



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°042-2026

(24 de febrero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE FORMACION DE BOMBEROS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante Nota BCBRP-ACABOMB-049-2026, de fecha 28 de enero de 2026, la Teniente Jannett L. Ellis Saldaña, Directora Encargada de la Academia de Formación de Bomberos, ha solicitado su periodo de vacaciones por quince (15) días a partir del 19 de febrero de 2026.

Que el Coronel Víctor Raúl Álvarez V., Director General, ha otorgado su visto bueno a la solicitud, conforme a las disposiciones administrativas establecidas.

Que, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones y el servicio a los usuarios y al público en general, es necesario designar un encargado para el despacho, por lo que se ha considerado designar al Coronel Gonzalo Chan Gil, hasta el retorno de la titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Coronel Gonzalo Chan Gil, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS, a partir del 19 de febrero de 2026, hasta el retorno de la titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

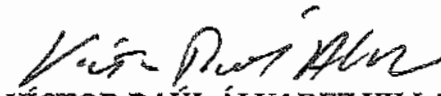
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

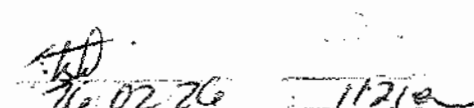
Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRAV/SECA/ma









DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°035-2026

(11 de febrero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE TRABAJO DOEXBURE"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, se acordó la designación de una Comisión de Trabajo con el objeto de una pronta respuesta para todos los tramites de DOEXBURE a nivel nacional.

Que dentro de los objetivos a cumplir por los miembros de esta Comisión está el de Trabajar Mancomunadamente con la Dirección General en temas relativos al mejoramiento, estructuración y desarrollo de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a los miembros de la COMISIÓN DE TRABAJO DOEXBURE para trabajar mancomunadamente con la Dirección General en temas relativos al mejoramiento, estructuración y desarrollo de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate, la misma estará compuesta de la siguiente manera:

Comisión Principal

ÁREA	RANGO	NOMBRE	CÉDULA
DOEXBURE	Capitán ✓	Roberto Garay Trotman	8-758-1547
DOEXBURE	Subteniente ✓	Ginos Joel Cedeño Moreno	8-793-2394
DOEXBURE	Sargento 1ro	Alberto Cobos Catuy	8-803-1398
DOEXBURE	Sargento 1ro	Daniel Alberto Berguido Campos	8-776-943
DOEXBURE	Cabo 1ro	Edgar González	1-733-1732

SEGUNDO: DISPONER para que por este conducto sean tratados todos los objetivos planteados en el inciso primero, ante la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

TERCERO: Dejar sin efecto cualquier Orden General anterior relacionada con este tema.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRAV/SECA/ma



Edgar González
26/2/26

13/02/26
13:40
25/02/2026
10:30 AM

Gutierrez / Cedeño
19/2/26
09:49



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°037-2026

(19 de febrero de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE SEGUNDO JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

La Dirección General, considerando la necesidad de realizar las asignaciones correspondientes de funciones del personal, estima pertinente designar al **Teniente Coronel Manuel José Hurtado Mojica**, con cédula de identificación personal No. 8-219-2781, como **Comandante Segundo Jefe Encargado de la Zona Regional Panamá**, otorgándole todas las facultades y funciones inherentes a dicho cargo. En virtud de lo anterior, se dispone que el mencionado oficial ejerza el cargo en calidad de encargado.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel Manuel José Hurtado Mojica, con cédula de identificación personal No.8-219-2781, como **Comandante Segundo Jefe Encargado de la Zona Regional Panamá**, con todas las facultades y funciones inherentes al cargo.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, que realicen los trámites administrativos correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) día del mes de febrero de 2026.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRV/SECA/ma

23 FEB 2026
RECEIVED
SECRETARÍA DE RE

23 FEB 2026 2:08:16 PM

DINASEPT BCBRP

8-219-2781
23-Feb-2026
8:57 A.M.

